

goria personal de primera clase y el número 59 del Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE MARINA

13899 REAL DECRETO 1338/1977, de 13 de mayo, por el que se asciende al empleo de General Subinspector de Sanidad de la Armada al Coronel Médico don Juan M. Padilla Manzuco, nombrándole Jefe de Asistencia Sanitaria.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector de Sanidad de la Armada, con antigüedad del día uno de mayo del año en curso, al Coronel Médico don Juan M. Padilla Manzuco, nombrándole Jefe de Asistencia Sanitaria.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
PASCUAL PERY JUNQUERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

13900 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Amando Gago Núñez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 8 de marzo de 1987,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Amando Gago Núñez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 8 de noviembre de 1948.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

13901 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha

que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Guardia don Antonio Manuel Olivás Román. Fecha de jubilación: 24 de diciembre de 1959.

Guardia don Manuel Cayetano Muñoz Expósito. Fecha de jubilación: 4 de febrero de 1961.

Guardia don Antonio de Jesús Fernández Martínez. Fecha de jubilación: 5 de abril de 1962.

Guardia don Eugenio García Serrano. Fecha de jubilación: 15 de noviembre de 1963.

Guardia don Nicolás Avivar Fernández. Fecha de jubilación: 5 de diciembre de 1963.

Guardia don Mariano Fernández Pérez. Fecha de jubilación: 21 de diciembre de 1963.

Guardia don Vicente Romeu Paredes. Fecha de jubilación: 18 de marzo de 1964.

Guardia don Sergio Villa Rojo. Fecha de jubilación: 19 de enero de 1965.

Guardia don Juan Guillén Vila. Fecha de jubilación: 21 de febrero de 1965.

Guardia don Ramón Gila Reyes. Fecha de jubilación: 16 de diciembre de 1965.

Guardia don Eluterio Oñero Adranz. Fecha de jubilación: 6 de noviembre de 1966.

Guardia don Victorino Romanillos Blanco. Fecha de jubilación: 3 de noviembre de 1966.

Guardia don Francisco Rey Albertos. Fecha de jubilación: 17 de julio de 1967.

Guardia don Eduardo Díaz Rodríguez. Fecha de jubilación: 1 de septiembre de 1967.

Guardia don Jaime Pablo Gómez. Fecha de jubilación: 29 de septiembre de 1968.

Guardia don Francisco Párraga López. Fecha de jubilación: 17 de enero de 1969.

Guardia don Félix de Blas Martín. Fecha de jubilación: 3 de marzo de 1969.

Guardia don Evaristo Alonso Laiz. Fecha de jubilación: 2 de agosto de 1969.

MINISTERIO DEL AIRE

13902 REAL DECRETO 1339/1977, de 10 de junio, por el que se promueve al empleo de Consejero Togado del Aire al General Auditor del Aire don Luis Grande Muñoz.

Por existir vacante en el empleo de Consejero Togado del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del General Auditor del Aire don Luis Grande Muñoz, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de junio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Togado del Aire, con antigüedad del día siete de junio de mil novecientos setenta y siete, continuando como Asesor general del Ministerio del Aire.

Dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

13903 REAL DECRETO 1340/1977, de 10 de junio, por el que cesa don Angel Mateo Hidalgo como Director general del Organismo autónomo "Aeropuertos Nacionales".

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de junio de mil novecientos setenta y siete,